

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “ELECCIONES A JUNTAS GENERALES 26 DE MAYO DE 2019. CONTABILIDAD ELECTORAL.”

El pasado 28 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el Informe relativo a la contabilidad de los gastos electorales correspondientes a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos del 26 de mayo de 2019.

El Informe concluye que las formaciones políticas que se han presentado a dichas elecciones **han cumplido razonablemente con la legislación vigente en materia de gastos y financiación electoral**, no superando los límites totales de gasto establecidos y habiéndose presentado la contabilidad electoral para su fiscalización dentro del plazo establecido por la Ley.

Por otra parte, el Informe señala que la fiscalización de la contabilidad de las elecciones municipales y europeas y la de los partidos políticos corresponde al Tribunal de Cuentas. La inclusión en dichas contabilidades de gastos correspondientes a estas elecciones no ha podido ser verificada. Además, no se ha analizado la posible existencia de pagos y cobros registrados al margen de las contabilidades presentadas, o de las cuentas corrientes electorales comunicadas a las Juntas Electorales Provinciales correspondientes